

# PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA USUARIOS DEL GIMNASIO VIVO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT

Resolución número 777 del 2 de junio 2021

Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y ~~control~~ del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades relacionadas con los centros de entrenamiento y acondicionamiento físico.

Objeto. Adoptar el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del coronavirus COVID-19 en las actividades relacionadas con la práctica de actividad y ejercicio físico en los centros de entrenamiento y acondicionamiento físico tales como gimnasios, box, estudios funcionales y donde se realice ejercicio físico.

## GENERALIDADES

Responsabilidad Individual:

*El manejo de cada una de las acciones contenidas en el presente protocolo, parten de la responsabilidad individual de cada una de las personas involucradas, quienes son los mayores interesados en su salud, seguridad y bienestar en sus diferentes frentes: personal, familiar, empresarial y social.*

Cada colaborador-empleado del Gimnasio recibirá reportes e información permanente de sus líderes y compañeros directos, se comunicará y reforzará personalmente las acciones acá contempladas y acompañará presencialmente o a distancia para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que surjan en el servicio del Gimnasio con una reactivación segura. Además, procurarán por la divulgación y el refuerzo constante del presente protocolo o de las indicaciones que transmita la Universidad EAFIT o las autoridades correspondientes, y llevará a cabo un acompañamiento a sus compañeros, usuarios y a sus respectivas familias.

Las personas que por la función que desarrollan, lo puedan hacer desde sus casas (trabajo en casa) lo harán con la responsabilidad que han tenido hasta el momento y ello hasta que se determine algo diferente. Se realizarán las reuniones a través de los medios electrónicos suministrados por la Universidad, como lo es Microsoft Teams.

Aquellos colaboradores, empleados y usuarios que son considerados como personas vulnerables, evitarán interactuar en público o con el público y por ello tienen la obligación de hacer trabajo en casa, sin importar las definiciones que más adelante se consagren. Esta es la descripción de cada una de las tipificaciones identificadas:

**Vulnerables por salud:** Se consideran vulnerables por salud, las personas que sufren o han sufrido de hipertensión, diabetes, situaciones de coagulación, cirugías de alta complejidad en los últimos 3 años, alergias respiratorias, defensas bajas, gripas recurrentes, casos de infecciones respiratorias en el último año, estar en embarazo, prescripciones médicas puntuales u otras que deben ser comunicadas y reportadas a la administración del Gimnasio y en el caso de los colaboradores-empleados, serán evaluadas con el personal de SST o personal médico si lo considera conveniente.

**Vulnerables por edad:** Son considerados vulnerables aquellas personas mayores de 60 años, sin importar antecedentes de salud o condición.

**Vulnerables por relación:** Son todas las personas que conviven con padres, abuelos, amigos, familiares u otros, mayores de 70 años.

**Vulnerables por ubicación:** Las personas que viven en regiones, zonas, barrios, o sitios que han sido declarados de riesgo moderado a alto por parte de las autoridades, o si no lo han sido, partes de las ciudades en donde la misma persona (encuesta) informe que se han detectado casos positivos. Esta última situación será comunicada a la administración del gimnasio, quien realizará una evaluación en compañía del equipo de SST o de personal médico, si se considera necesario.

Las personas que, según estas definiciones, son consideradas vulnerables, no deberán desplazarse desde sus casas hacia el Gimnasio y permanecerán en casa, donde se les informará todos los procesos particulares de su caso. Dependiendo de la evolución de la crisis de salud en el país, se determinará el momento en que cada una de estas personas, serán autorizados para el desplazamiento e ingreso al Gimnasio.

#### **Socialización de protocolos:**

- Se capacitará a todo el personal del gimnasio, sobre las medidas a tener en cuenta para el manejo de los protocolos de la universidad y específicamente del gimnasio en cuanto a los espacios, zonas que se dispondrán para el servicio.
- Se realizará una campaña de sensibilización para la prevención y el autocuidado frente al COVID-19. Para esto se divulgarán las recomendaciones a través de los altavoces y de los empleados del gimnasio; las cuales deben ser acatadas por todas las personas presentes dentro del Gimnasio.
- Se reducirá el aforo de la instalación garantizando el distanciamiento social mínimo de 1 metro entre personas.
- Se realizará procedimiento de desinfección de acuerdo al protocolo de la empresa A&S encargada del aseo del gimnasio.

## **DISPOSICIONES PARA RETORNO Y REAPERTURA A LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO**

### **1. LOCATIVAS:**

#### **A. Ingreso por las porterías a la universidad**

- ✓ En primera instancia, se seguirán a cabalidad los protocolos de la Universidad EAFIT y las autoridades locales, regionales y Nacionales que establezcan en el momento de retornar a las instalaciones del Gimnasio.

#### **B. Primer piso del gimnasio, Recepción.**

- ✓ Se instalará un lavamanos portátil (opcional) con antibacterial en toda la entrada del Gimnasio para proceso de desinfección de manos de los empleados y usuarios.
- ✓ Se delimitará a la entrada del Gimnasio las zonas para control de ingreso conservando la distancia mínima de 1m, según la normativa y protocolos de la Universidad.
- ✓ Se delimitan los puntos de espera para evitar la aproximación entre afiliados con las distancias mínimas requeridas de 1m de distancia entre cada persona.
- ✓ Se tendrá dispuesto un desinfectante para limpiar el datafono después de cada uso por parte del personal de recepción.
- ✓ Sólo se habilitará un (1) puesto de trabajo por Jornada en la recepción para asesor de servicios.
- ✓ La persona de recepción tendrá su respectivo tapabocas.
- ✓ La persona de recepción deberá y desinfectar permanentemente su puesto de trabajo y elementos.

#### **C. Segundo piso Zona de musculación.**

- ✓ Se dispondrán los equipos de tal manera que permitan el distanciamiento 3 m<sup>2</sup>/usuario (1 metro de radio) para esto se reubicarán los equipos y materiales.
- ✓ Todos los equipos que están bordeando las ventanas se colocarán mirando hacia el exterior esto generará un mayor distanciamiento.
- ✓ De ser necesario se utilizará la zona de estiramiento para la reubicación de equipos.
- ✓ Si por cualquier motivo después de hacer los respectivos movimientos no se logra en algunos casos el distanciamiento entonces se inhabilitarían algunas máquinas y se les pondría la respectiva señalización.
- ✓ Se delimitará con señales adhesivas las zonas de tránsito y de entrenamiento específicas.
- ✓ Se pondrán antibacteriales y dispensadores de papel

- ✓ El usuario durante su entrenamiento deberá realizar limpieza y desinfección de la máquina, accesorio deportivo o elemento manipulado, antes de su uso y al finalizar el mismo proceso al que le harán seguimiento los entrenadores.
- ✓ Se instalará lavamanos portátil para el lavado de manos, tratando de reducir la cantidad de ingresos a los baños para esta acción.
- ✓ Se inhabilitará el dispensador de agua. Para esto se le sugerirá al usuario que debe llevar su propio termo con la hidratación necesaria.
- ✓ Se indicará a los usuarios que deben traer una toalla personal.
- ✓ Los entrenadores deben asegurarse de que todas las ventanas estén abiertas y permitan la circulación del aire.
- ✓ Se garantizará la desinfección profunda por parte del personal de aseo de acuerdo con el protocolo definido entre cada turno establecido.
- ✓ Se inhabilitará el espacio de socialización y se utilizará para generar más espacio para la ubicación de máquinas.
- ✓ Los sanitarios y lavamanos que se pueden utilizar se señalarán
- ✓ El número de entrenadores en este piso se definirá cuando se tenga establecido el horario de atención.
- ✓ Los entrenadores todo el tiempo de la prestación del servicio deberán permanecer con tapabocas, no deberán tener contacto físico con los usuarios, deben conservar el distanciamiento y deben estar lavándose las manos cada tres horas por lo menos.
- ✓ Serán los encargados de monitorear que los usuarios estén cumpliendo con los protocolos establecidos de desinfección de los equipos y elementos utilizados.
- ✓ Usar tapabocas de manera obligatoria durante todo el tiempo dentro de las instalaciones, por parte de usuarios, trabajadores y proveedores, teniendo en cuenta el protocolo de manejo señalado por el ministerio de salud, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales, se recomienda usar cubre bocas deportivos.
- ✓ Realizar lavado de manos antes y después de retirado el tapaboca.

#### **D. Tercer piso Zona Cardio Vascular.**

- ✓ Se dispondrán los equipos de tal manera que permitan el distanciamiento exigido por los protocolos de la universidad (1m) para esto se reubicarán los equipos y materiales.
- ✓ Se delimitará con señales adhesivas las zonas de tránsito y de entrenamiento específica
- ✓ Se pondrán antibacteriales y dispensadores de papel el usuario durante su entrenamiento deberá realizar limpieza y desinfección de la máquina, accesorio deportivo o elemento manipulado, antes de su uso y al finalizar el mismo proceso al que le harán seguimiento los entrenadores.
- ✓ Se instalará lavamanos portátil para el lavado de manos, tratando de reducir la cantidad de ingresos a los baños para esta acción.
- ✓ Se inhabilitará el dispensador de agua. Para esto se le sugerirá al usuario que debe llevar su propio termo con la hidratación necesaria.
- ✓ Se indicará a los usuarios que deben traer una toalla

- ✓ Los entrenadores deben asegurarse de que todas las ventanas estén abiertas y permitan la circulación del aire.
- ✓ El aire acondicionado de los salones de clases grupales no se pondrá en funcionamiento de acuerdo con las directrices de planta física.
- ✓ Se garantizará la desinfección profunda por parte del personal de aseo de acuerdo con el protocolo definido entre cada turno establecido.
- ✓ El número de entrenadores en este piso se definirá cuando se tenga establecido el horario de atención.
- ✓ Los entrenadores todo el tiempo de la prestación del servicio deberán permanecer con tapabocas, no deberán tener contacto físico con los usuarios, deben conservar el distanciamiento y deben estar lavándose las manos cada tres horas por lo menos.
- ✓ Los entrenadores serán los encargados de monitorear que los usuarios estén cumpliendo con los protocolos establecidos.
- ✓ Usar tapaboca de manera obligatoria durante todo el tiempo dentro de las instalaciones, por parte de usuarios, trabajadores y proveedores, teniendo en cuenta el protocolo de manejo señalado por el ministerio de salud, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales, se recomienda usar cubre bocas deportivos.
- ✓ El usuario durante su entrenamiento deberá realizar limpieza y desinfección de la máquina, accesorio deportivo o elemento manipulado, antes de su uso y al finalizar el mismo proceso al que le harán seguimiento los entrenadores.
- ✓ Realizar lavado de manos antes y después de retirado el tapabocas.

#### **E. Cuarto piso**

- ✓ Baños y duchas: Se demarcará el uso de sanitarios, lavamanos y duchas (uno si otro no) esto de acuerdo con los lineamientos de la universidad para dichas zonas.
- ✓ La zona húmeda quedará fuera de servicio mientras se dispone lo contrario.
- ✓ La terraza podría utilizarse si el clima lo permite para hacer actividades al aire libre conservando el distanciamiento y manteniendo el uso del tapabocas.

## **2. DEBERES DE LOS USUARIOS:**

- ✓ Respetar los aforos de cada lugar, en especial la zona de baños y duchas.
- ✓ Desinfectar y limpiar las maquinas, accesorios deportivos o elementos manipulados antes y después de cada uso, para esto puede ubicar el paño y botella de alcohol disponible en las diferentes zonas del gimnasio.
- ✓ Acatar las recomendaciones del personal administrativos y de los entrenadores en materia de bioseguridad.
- ✓ Mantenerse informado sobre las medidas vigentes en materia de prevención ante la infección del SARS-Cov-2 ya que pueden afectar las actividades de gimnasio o las condiciones en la prestación del servicio.

**El presente protocolo se encuentra alineado con los demás protocolos Institucionales de bioseguridad y se encuentra actualizado con los requisitos establecidos en la legislación vigente. Los protocolos de alta desinfección y demás protocolos conexos de bioseguridad se pueden consultar en la página:**  
[www.eafit.edu.co/vivimoseafit](http://www.eafit.edu.co/vivimoseafit)